

FORMACIÓN UGT AEAT

TURNO LIBRE

AGENTES DE HACIENDA
PÚBLICA

UGT



Agencia
Tributaria
Servicios Públicos

¿QUÉ OFRECEMOS?

Curso 100% online

Grabación de clases

Profesores CTH experimentados

Seguimiento individualizado

Tutorías periódicas

Foro de dudas

Comienzo de clases

15 de Octubre de 2025

Horario

Martes y jueves de 16.30h a 19.30h

Duración

6 meses aproximadamente (hasta 2º examen)

Precio

Matrícula / Reserva de plaza: 50€*

Curso completo: 450€ en tres pagos

- 150€ antes del 25 de octubre de 2025
- 150€ antes del 25 de noviembre de 2025
- 150€ antes del 31 de diciembre de 2025

**Matrícula gratuita para alumnos del curso de AHP de 2024*



**RESERVA
DE PLAZA**

PASOS A SEGUIR:

- Efectuar el pago de la matrícula (50€) antes del 8 de octubre mediante transferencia en la cuenta a nombre de FESP-UGT
- Número de cuenta: **ES65 0075 0446 4606 0020 4095**
- Concepto de transferencia: **MATRÍCULA + NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALUMNO**
- Rellenar ficha de inscripción (descargable [PINCHANDO AQUÍ](#))
- En este formulario no olvides adjuntar:
 - **FOTOCOPIA DEL DNI** POR AMBAS CARAS
 - **JUSTIFICANTE DE LA TRANSFERENCIA** EFECTUADA EN CONCEPTO DE RESERVA DE PLAZA
 - **AFILIADOS:** ÚLTIMO RECIBO ABONADO o CERTIFICADO DE AFILIACIÓN
 - **NUEVOS AFILIADOS:** FICHA DE AFILIACIÓN (descargable [PINCHANDO AQUÍ](#))
 - **SI ESTÁS DESEMPLEADO**, EL CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL SEPE ASÍ COMO EL CERTIFICADO QUE JUSTIFICA EL POSIBLE COBRO DE ALGUNA PRESTACIÓN POR PARTE DE DICHA ENTIDAD



PAGO DEL CURSO

PASOS A SEGUIR (una vez confirmada la reserva de plaza):

- Pago del curso (450€) en tres pagos mediante transferencia en la cuenta a nombre de FESP-UGT:
 - 150€ antes del 25 de octubre de 2025
 - 150€ antes del 25 de noviembre de 2025
 - 150€ antes del 31 de diciembre de 2025
- Número de cuenta: **ES65 0075 0446 4606 0020 4095**
- Concepto de transferencia: PAGO CURSO AHP + NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALUMNO



IMPORTANTE

IMPORTANTE:

El precio del curso abonado no será objeto de devolución en ningún caso, salvo cancelación del curso por causas imputables a la Organización.

Los criterios para la asignación de las plazas serán, primero por antigüedad de afiliación y segundo por orden de matriculación, mediante el abono del importe exigido en concepto de reserva de plaza antes del 8 de octubre.

La Organización se reserva el derecho a suprimir el grupo ofertado por no cubrir el número mínimo de alumnos, en cuyo caso se efectuará la devolución del importe del pago efectuado en concepto de reserva de plaza.



¡TE ESPERAMOS!

UGT



Agencia
Tributaria
Servicios Públicos